

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA



# PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2022-2025

2ª Calle 8-36 zona 14. Guatemala

## INDICE

|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| PRESENTACIÓN.....                 | 2  |
| 1. MARCO ESTRATEGICO.....         | 3  |
| 2. ANALISIS FODA.....             | 14 |
| 3. ANALISIS DE ACTORES.....       | 16 |
| 4. ANALISIS DE SITUACIÓN.....     | 18 |
| 5. CADENA DE RESULTADOS.....      | 23 |
| 6. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL..... | 24 |
| 7. INDICADORES.....               | 26 |
| 8. RUTA DE TRABAJO 2021-2024..... | 31 |

## PRESENTACIÓN

La gestión por Resultados es una estrategia centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados del país, para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria, el monitoreo y la evaluación de los resultados. Específicamente, la gestión por resultados debe centrar su atención en el ciudadano y las necesidades que este valora para su desarrollo.

Es por ello que para fortalecer el proceso de planificación, presupuesto y seguimiento de la gestión pública por resultados, se deberán de establecer resultados definidos por las instituciones basándose en su mandato institucional, con especial atención a las prioridades, metas, resultados y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, especificándolo en sus instrumentos de planificación, según corresponda, también se establecerán resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable que recibe el país a través de la institución logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas, planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo y sobre todo buscar mejorar los procesos de coordinación, relación interinstitucional y utilización de las donaciones, aumentando la capacidad de demanda, gestión y negociación, propiciando la transparencia y rendición de cuentas, el seguimiento, monitoreo y evaluación.

Es por ello que el presente Plan Operativo Multianual 2022-2025 de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, es un documento de gestión institucional, que orienta el accionar de los Programas de Cooperación Internacional y de la misma Secretaría a un plazo multianual, ya que es importante que los mismos puedan orientar sus estrategias y resultados a un nivel macro y que permita que estos se institucionalicen, a fin de asegurar la racionalidad en el logro de los objetivos y podamos mostrar que somos una institución eficiente y comprometida. Seguimos trabajando con “la lucha en contra de la corrupción, la modernización del Estado y del Sector Justicia, y “la seguridad ciudadana y la justicia”.

De igual manera atiende a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley Orgánica del Presupuesto”, al inciso 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental del Sistema de Auditoría Gubernamental, Contraloría General de Cuentas y a la normativa o directrices generales emitidas por la SEGEPLAN aplicables a la institución.

## 1. MARCO ESTRATEGICO

### 1.1 POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULANTES

El Estado de Guatemala por medio de la Secretaria Ejecutiva de la ICMSJ, coordina estratégicamente sus acciones como apoyo y asesoría a la ICMSJ, en función del sector justicia y seguridad, respetando la autonomía de cada una de las instituciones que la integran su rol y ámbito institucional.

Es importante mencionar que la gestión de la SEICMSJ como institución descentralizada de la administración pública de Guatemala, responde además de sus mandatos legales, a la observancia de orientaciones de políticas dictadas por el Gobierno de la República.

La primera política pública de gobierno que la SE, considera en sus planes de trabajo es:

- **“Plan Nacional de Desarrollo (PND) “K’atun: Nuestra Guatemala 2032”.**

Este plan, presenta las orientaciones de política y la gestión de la SEICMSJ, misma que se enmarca en el eje quinto: “El Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo”, en el marco de la seguridad y justicia y en el contexto de preservar el Estado de Derecho, de manera igualitaria para hombres, mujeres, niñas y personas de la tercera edad, sin importar género, grupo etario y condición económica, ente otras.

| PRORIDAD  | META   | RESULTADO  | INTERVENCIÓN   |
|---|--|--|--|
| Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria | En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia   | En 2025, el sistema de justicia ha ampliado la cobertura y atención ciudadana en un 80% a nivel nacional.  | La Secretaría apoyara impulsando y ejecutando programas de cooperación internacional que brinden apoyo técnico, jurídico, capacitaciones, de logística, y de mobiliario para las instituciones que conforman el sector justicia con el objetivo de fortalecer el desarrollo de sus actividades diarias y brindar un buen servicio a la población |
| Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria | En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo. | En 2020, los procesos jurídicos se desarrollan de manera eficiente, atendiendo a la temporalidad del debido proceso. Ello permite que al país paulatinamente se le ubique en una posición favorable dentro de los procesos de medición certificados. |  |
|   |  | En 2032, se han reducido los hechos delictivos de violencia contra las mujeres y femicidio   |  |

- **Agenda de Gobernabilidad Democrática:**

- ✓ **Sector justicia:**

El sector justicia es el conjunto de instituciones que cumplen con la función de administración de justicia y persecución penal, a efecto de garantizar los derechos de los guatemaltecos y protegiendo el principio de igualdad y acceso a la justicia. Este sector se integra por la Corte de Constitucionalidad, el Organismo Judicial, **la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia**, las entidades autónomas, auxiliares y complementarias; con competencia en la administración, persecución, protección y representación jurisdiccional.

- ✓ **Órganos de control jurídico-administrativo**

Fueron creados prácticamente con su propio régimen de administración de personal y por ende ajenos a las disposiciones de la Ley de Servicio Civil y normas fijadas por la ONSEC para el Régimen de Servicio Civil. Entre estos, la Contraloría General de Cuentas, Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público, Corte de Constitucionalidad, Registro General de la Propiedad (RGP), Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), Segundo Registro de la Propiedad, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (CONRED), Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC), Registro Nacional de las Personas (RENAP), Consejo Nacional de Adopciones (CNA), Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), **Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMJ)**, Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED), Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (CONADER), Consejo Económico y Social de Guatemala (CES).

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

La SE, dentro de los ODS contribuye con la ejecución de programas y proyectos al objetivo (5): “LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS”.

Contribuye con el objetivo (16): “PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS”.

**Objetivo 5:**

Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas.

Metas:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

- Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
- Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

### **Objetivo 16:**

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Metas:

- Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
- Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
- Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

En conclusión la meta de los ODS, consiste en que para el 2030, habrá que facilitar y alcanzar la igualdad de género empoderando a las mujeres y niñas y promover el acceso a la justicia para todos y todas.

Para ello la SEICMSJ tendrá que coordinar acciones con las instancias que conforman la ICMSJ, con los Centros de Administración de Justicia (CAJ), con el sector justicia, la Cooperación Internacional y otros entes de interés.

La Secretaría tendrá el rol de ser facilitador y apoyara impulsando y ejecutando programas de cooperación internacional que brinden apoyo técnico, jurídico, capacitaciones, de logística, y de mobiliario

para las instituciones que conforman el sector justicia con el objetivo de fortalecer el desarrollo de sus actividades diarias y brindar un buen servicio a la población.

- **Política General de Gobierno (PGG 2020-2024)**

Eje (3): “GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO Y SEGURIDAD”), con sus metas siguientes: “Para el año 2023 se ha reducido el índice de criminalidad en 20 puntos porcentuales”; y “Para el año 2023 se ha reducido la tasa de homicidios en 8.8 puntos porcentuales”.

| PRORIDAD  | META   | RESULTADO  | INTERVENCIÓN   |
|---|--|--|--|
| <b>Gobernabilidad para el Desarrollo y Seguridad.</b> | Para el año 2023 se ha reducido el índice de criminalidad en 20 puntos porcentuales. | En el 2023, el sistema de seguridad y justicia se ha modernizado, tecnificado y ha ampliado la cobertura a nivel nacional, con el propósito de dar a la ciudadanía una pronta y efectiva atención lo cual permitirá reducir en un 20% el índice de criminalidad a nivel nacional.                    | La Secretaría apoyara impulsando y ejecutando programas de cooperación internacional que brinden apoyo técnico, jurídico, capacitaciones, de logística, y de mobiliario para las instituciones que conforman el sector justicia con el objetivo de fortalecer el desarrollo de sus actividades diarias y brindar un buen servicio a la población |
|   | Para el año 2023 se ha reducido la tasa de homicidios en 8.8 puntos porcentuales.    | En el 2023, el sistema de seguridad y justicia se ha capacitado y adquirido estrategias de combate contra el crimen organizado a nivel nacional, con el propósito de dar a la ciudadanía una pronta y efectiva atención lo cual permitirá reducir en un 8.8% el índice de homicidios nivel nacional. |  |
|   |  | En 2023, se han reducido los hechos delictivos vinculados a crímenes y homicidios, contra hombres, mujeres y niñez.  |  |

- **Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (PLANOVI)**

Actualmente la SEICMSJ, ejecuta el Programa de “Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia”, Unión Europea y Cooperación Española; en ejecución desde al año 2018, en los Departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu.

Dicho Programa tiene como resultados los siguientes:

- ✓ Fortalecidos los sistemas y estrategias de prevención de la violencia contra la mujer, la adolescencia y la niñez.
- ✓ Incrementada la eficacia de la asistencia a las víctimas de violencia contra la mujer, la niñez y la adolescencia mediante la mejora del cumplimiento de las medidas de seguridad, la prestación de atención integral y el aseguramiento de su independencia económica)
- ✓ Incrementada la eficacia de la respuesta del sistema de justicia a los delitos cometidos contra mujer, niñez y adolescencia mediante la mejora de la investigación criminal, la respuesta judicial y la coordinación interinstitucional a nivel central y local.

Por la naturaleza del Programa, a este se le vincula con el **Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (PLANOVI)**, Acuerdo Gubernativo 309-2001; del 11 de noviembre 2009, mismo que se encarga de promover políticas y acciones para prevenir y erradicar la violencia Política. Es un instrumento de gestión de políticas públicas para implementar los compromisos nacionales e internacionales que permitan garantizar el derecho de las mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia, como parte de sus derechos humanos. Es importante mencionar que este plan se vincula estrechamente con la Política de Prevención Integral para la Niñez y Adolescencia.

Este plan recoge los logros y aspectos pendientes del Planovi 2004-2014, el cual permitió colocar en la agenda pública la violencia contra las mujeres.

Por tal razón, se da una ampliación a dicho Plan (2020-2029), siendo sus ejes principales y centrales la: prevención, atención, sanción y reparación digna y transformadora.

El PLANOVI, identificó el indicador siguiente: para el año 2017, 57 de cada 10,000 mujeres fueron víctimas de

Femicidio o de otra forma de violencia, cifra que equivale a un total de 49,469 mujeres que reportaron estos hechos.

Finalmente es preciso indicar que este Programa se incluye en el POM (2021-2024), debido a que el mismo concluye precisamente durante ese periodo de tiempo y por tal razón no se le menciona en el PEI, debido a que las fechas no son vinculantes, sino que son excluyentes.



### **1.2.1 BASE LEGAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.**

#### **BASE LEGAL NACIONAL E INSTITUCIONES DEL SECTOR JUSTICIA**

- **Política Nacional de Desarrollo**
  - ✓ Política Nacional de Desarrollo
  - ✓ Lineamientos generales de la Política General de Gobierno (PGG 2021 – 2024)
  
- **Políticas de seguridad**
  - ✓ Política criminal democrática del Estado de Guatemala 2015 – 2035
  - ✓ Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014 – 2024
  - ✓ Política Nacional contra las adicciones y el tráfico ilícito de drogas
  - ✓ Política nacional de prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica
  - ✓ Política nacional de seguridad
  - ✓ Política de acceso de los pueblos indígenas al Ministerio Público 2017 – 2025
  
- **Población en situación de vulnerabilidad**
  - ✓ Política pública de protección integral de la niñez y adolescencia
  - ✓ Política nacional de juventud 2012 – 2020
  - ✓ Política pública para la convivencia y la eliminación del racismo y la discriminación racial
  - ✓ Política pública contra la trata de personas y protección integral a las víctimas
  - ✓ Política nacional en discapacidad
  - ✓ Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres PNDIM 2008 – 2023
  - ✓
  
- **Planes estratégicos**
  - ✓ Plan Estratégico Institucional Ministerio de Gobernación 2016 - 2020
  - ✓ Metodología para el fortalecimiento del resultado estratégico “Reducción de Homicidios”, 2019.
  - ✓ Modelo para el fortalecimiento del Resultado Estratégico “Reducción de hechos delictivos contra el patrimonio”, 2019.
  - ✓ Plan Estratégico PNC
  - ✓ Plan Estratégico Institucional Ministerio Público
  - ✓ Plan Estratégico Institucional Organismo Judicial
  - ✓ Plan Estratégico Institucional INACIF
  - ✓ Plan Estratégico Institucional IDPP

- ✓ Plan Estratégico Institucional SEICMSJ
- ✓ Plan Estratégico de la ICMSJ

## 1. Análisis de Mandatos

La Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, coordina sus acciones con políticas específicas que le permiten elaborar planes concretos de acción y alcanzar sus objetivos según su mandato institucional, mencionando entre ellos los siguientes:

- Constitución de la República de Guatemala, Artículo 2o. Deberes del Estado. “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”.
- Decreto 89-98: Congreso de la República de Guatemala, artículo 7, en donde se reconoce personalidad jurídica, de fecha 26 de noviembre de 1998.
- El Decreto 9-2019: Congreso de la República de Guatemala, Capítulo II, que reforma el Decreto 89-98 en donde se adiciona un párrafo al artículo 6 del Decreto 89-98 (12 noviembre de 2019), el cual queda así:

Artículo 9. Se adiciona un párrafo al artículo 6 del Decreto Número 89-98 del Congreso de la República, el cual queda así: "El Director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito deberá integrarse a la conformación de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia".

- Carta de Intención (Organismo Judicial, Ministerio Público y Ministerio de Gobernación), Palacio de Justicia 25 de septiembre de 1997.
- Agenda de Gobernabilidad Democrática: **Sector justicia:** El sector justicia es el conjunto de instituciones que cumplen con la función de administración de justicia y persecución penal, a efecto de garantizar los derechos de los guatemaltecos y protegiendo el principio de igualdad y acceso a la justicia. Este sector se integra por la Corte de Constitucionalidad, el Organismo Judicial, **la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia**, las entidades autónomas, auxiliares y complementarias; con competencia en la administración, persecución, protección y representación jurisdiccional. **Órganos de control jurídico-administrativo:** Fueron creados prácticamente con su propio régimen de administración de personal y por ende ajenos a las disposiciones de la Ley de Servicio Civil y normas fijadas por la ONSEC para el Régimen de Servicio Civil. Entre estos, la Contraloría General de Cuentas, Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público, Corte de Constitucionalidad, Registro General de la Propiedad (RGP), Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), Segundo Registro de la Propiedad, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (CONRED), Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC), Registro Nacional de las Personas (RENAP), Consejo Nacional de Adopciones (CNA), Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), **Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de**

**la Modernización del Sector Justicia (SEICMJ)**, Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED), Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (CONADER), Consejo Económico y Social de Guatemala (CES).

- Finalmente, es importante mencionar que actualmente la SE, se encuentra en la fase de formulación de su Ley Orgánica, misma que le permitirá mayor independencia institucional.

✓ **Convenios Internacionales, aceptados por el país que tiene incidencia institucional.**

A la fecha la SEICMSJ, ejecuta el “**Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia**”, con fondos provenientes de la Unión Europea, quien delega la toma de decisiones (Cooperación Delegada), a la Cooperación Española. Dentro de sus objetivos, se mencionan los siguientes:

- **Objetivo General**

Fortalecer a las instituciones del Sector Seguridad y Justicia en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos contra la mujer, la niñez y la adolescencia en el área de intervención, garantizando el respeto de los Derechos Humanos y promoviendo una cultura de paz.

- **Objetivos específicos:**

- ✓ Incrementar la institucionalización y la participación ciudadana en los mecanismos de prevención de la violencia y apoyo a víctimas en delitos contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Reducir la impunidad por delitos violentos contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, dicho programa persigue los resultados siguientes:

R.1: Fortalecidos los sistemas y estrategias de prevención de la violencia contra la mujer, la adolescencia y la niñez a través de la implementación de políticas y planes de acción a nivel comunitario y municipal en el área de intervención.

R.2: Incrementada la eficacia de la asistencia a las víctimas de violencia contra la mujer, la niñez y la adolescencia mediante la mejora del cumplimiento de las medidas de

seguridad, la prestación de atención integral y el aseguramiento de su independencia económica

R.3: Incrementada la eficacia de la respuesta del sistema de justicia a los delitos cometidos contra mujer, niñez y adolescencia mediante la mejora de la investigación criminal, la respuesta judicial y la coordinación interinstitucional a nivel central y local

Asimismo y en ese orden de ideas, se perfila gestionar y cooperar institucionalmente, en la aprobación de un programa de cooperación financiera y técnica: “Mejora del Sistema de Justicia Juvenil”, financiado con Cooperación Italiana.

El objetivo general del referido programa es: Fortalecer el Sistema de Justicia Penal Juvenil, mejorando la atención y la posibilidad de acceso a la administración de justicia para los adolescentes en conflicto con la ley penal, garantizando el respeto y la tutela de los derechos humanos de los menores privados de libertad y favoreciendo la implementación de los procesos de reinserción y resocialización de los mismos, para poderles brindar una atención integral en la sociedad.

Su objetivo específico es: Dignificar las condiciones de vida de los menores privados de libertad, mediante intervenciones orientadas al mejoramiento de las estructuras destinadas a centros de privación de libertad y de administración de justicia penal juvenil, a la implementación de procesos de capacitación del personal y de programas de socialización y formación educativa y laboral para menores privados de libertad.

### **1.3 FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN**

- Coordinar actividades, procedimientos y programas que optimicen el empleo de los recursos humanos, materiales y técnicos, de manera integral, racional y permanente, para el fortalecimiento y la modernización de la justicia.
- Apoyar a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia en el fortalecimiento de la justicia y en la modernización de las instituciones que la conforman.
- Promover el acceso a la justicia; y facilitar la participación de la sociedad civil para lograr fortalecer las instituciones del sector justicia y seguridad

#### **1.4 OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA SEICMSJ**

Basado en el acuerdo de creación de la SEICMSJ, estos se clasifican así:

##### **✓ General**

Ejecutar planes, programas y proyectos sectoriales en el ámbito de la justicia, con fondos provenientes del erario nacional e internacional en coordinación con la ICMSJ, según Decreto número 89-98 y sus reformas, eficientando el uso de los recursos públicos, con apego a la transparencia, honestidad y probidad.

##### **✓ Específicos**

- Apoyar a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y a las entidades que la integran, provocando su fortalecimiento y modernización, en el contexto de la seguridad y justicia.
- Coordinar actividades, procedimientos y programas que optimicen el empleo de los recursos humanos, materiales y técnicos, de manera integral, racional y permanente, para el fortalecimiento y la modernización de la justicia.
- Promover a los ciudadanos el acceso a la justicia de manera pronta y eficaz, a través de los Centros de Administración de Justicia (CAJ), a nivel nacional.
- Coordinar cuando sea necesario, acciones con la Sociedad Civil Organizada, cuando dichas acciones persigan fortalecer las instituciones del Sector Justicia.
- Gestionar ante la Cooperación Internacional, cualquier programa o proyecto, que busque aplicar la seguridad y la justicia, en beneficio de la sociedad guatemalteca, en el marco del Decreto número 89-98 y sus reformas.

#### **1.5 BENEFICIOS QUE RECIBE LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA SEICMSJ**

La Secretaría brinda apoyo a las instituciones del Sector Justicia a través del fortalecimiento a las capacidades institucionales (Equipamiento, asesorías o consultorías, elaboración de documentos, manuales, reglamentos, protocolos, capacitaciones y talleres).

Asimismo se brinda apoyo a la población de escasos recursos que no tiene acceso a la justicia, a través de los Bufetes Populares, siendo estos espacios en donde se les brinda asesoramiento en área civil y laboral, y en casos extremos se derivan a las otras instituciones que conforman la instancia.

Las instituciones que conforman la instancia son: Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal, Ministerio de Gobernación, INACIF y El Director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

Los beneficios que se brindan a la sociedad, provienen de financiamiento nacional y de la Cooperación Internacional.

### **1.6 VISIÓN**

Ser el órgano ejecutor y coordinador de los planes, programas y proyectos sectoriales acordados por la ICMSJ

### **1.7 MISIÓN**

Cumplir con lo encomendado por la ICMSJ, Garantizando el acceso, la eficiencia y el fortalecimiento de la administración de la justicia, a efecto de consolidar el Estado de Derecho.

### **1.8 PRINCIPIOS Y VALORES**

Los **principios** son las leyes naturales que son externas a nosotros y que en última instancia controlan las consecuencias de nuestros actos. Los **valores** son internos y subjetivos y representan aquello que sentimos con más fuerza y que orienta nuestra conducta.

A continuación se listan algunos de los principios y valores con aplicación institucional, así:

- Igualdad
- Justicia
- Honestidad
- Respeto
- Optimismo
- Cooperación
- Compromiso

## 1.9 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la SE como órgano asesor y coordinador de la ICMSJ, a la fecha presenta cuatro niveles que identifican las relaciones jerárquicas, de comunicación y de coordinación, los cuales se detallan a continuación:

- **Nivel Superior:** está conformado por la máxima autoridad, que es la ICMSJ misma que está integrada por las cuatro instituciones (Organismo Judicial/Ministerio Público/Instituto de la Defensa Pública Penal/Ministerio de Gobernación). En este nivel se dictan las políticas y lineamientos generales a seguir y se dan a través de la Secretaria Ejecutiva, en torno al sector justicia y seguridad.
- **Nivel Ejecutivo:** lo integran el Secretario Ejecutivo, Subsecretario Ejecutivo y Director General quienes dan fiel cumplimiento a las directrices emanadas de la ICMSJ.
- **Nivel Asesor y Apoyo:** dicho nivel está constituido por la Auditoría Interna, Fortalecimiento Institucional y Cooperación Internacional.
- **Nivel Administrativo-Financiero:** el ámbito administrativo-financiero se organiza en dos unidades, siendo estas las siguientes: Unidad administrativa y unidad financiera.

## 2. ANÁLISIS FODA

Las fortalezas se ven hacia adentro de la institución y son aspectos positivos que nos dan oportunidades hacia afuera de la misma.

Mientras que las debilidades son aspectos negativos que se ven hacia adentro de la entidad y eso hace que esta se sienta amenazada hacia escenarios externos (hacia afuera).

En ese sentido la mesa técnica de trabajo de la SE, identificó las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, de la siguiente manera:

| FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES  |
|---|--|
| La Secretaría Ejecutiva es una Institución descentralizada que ejecuta de manera eficiente los planes, programas y proyectos sectoriales que la ICMSJ acuerde, bajo la premisa de una coordinación eficaz, en el eje de seguridad y justicia. | Poder integrar a mayor cantidad de instituciones que sean de apoyo para el sector.   |
| La SE, cuenta con el apoyo y compromiso pleno de las autoridades que conforman la ICMSJ para el desarrollo de actividades que son necesarias coordinar y ejecutar   | Diligenciar más presupuesto en el erario nacional (MINFIN) y en la cooperación internacional, para periodo 2021-2025.                                  |
| Ser el único espacio de reunión al más alto nivel, en donde participan representantes del sector seguridad y justicia.  | Gestionar asistencias profesionales y técnicas, a organismos de la Cooperación Internacional en temáticas relacionadas al sector seguridad y justicia. |

|   |  |
|---|--|
| <b>Cuenta con personal capacitado a nivel central con pleno conocimiento y dominio de planificación, ejecución de programas, gestión gerencial nacional e internacional, procesos y gestiones administrativas, financieras y presupuestarias, así como dominio de leyes, convenios y tratados en temas de seguridad y justicia.</b> | Ser referente en materia de gestiones diversas hacia el Sector justicia con enfoque de integración.  |
| La SE, cuenta con Centros de Administración de Justicia (CAJ), por medio de los cuales se brinda acceso a la justicia de la población vulnerable y de escasos recursos, sin importar género y grupo etario, entre otras.  | Que la SE, sea referente a nivel latinoamericano en materia de ejecución de planes, programas y proyectos de carácter internacional, en el marco de la seguridad y la justicia y que ello le permita ser una institución con reconocimiento internacional. |
| Se tiene experiencia institucional por más de 21 años, en la coordinación interinstitucional, programación y ejecución de programas. Derivado de ello, ahora la SE es más reconocida y visible en el escenario del sector seguridad y justicia.   | Ser referente en materia de capacitación internacional.  |
| La SE constituye un frente común a circunstancias que implican al Sector justicia. (Prevención, Reacción y juzgamiento) relacionadas a situaciones de orden público y política criminal del Estado.   | Ampliar la cobertura geográfica en el tema de los CAJ, pues solo se tiene intervención en 5 municipios.  |
| Se cuenta con recursos financieros frescos que provienen del Estado de Guatemala y de la Cooperación Internacional, los cuales son utilizados con probidad y bajo las normas de la plataforma SIF-SAG (DTP) y de la Contraloría General de Cuentas.   | Es una limitante constante que los organismos de cooperación internacional, tengan sus propias normativas y criterios para brindar apoyo para la modernización y fortalecimiento de las instituciones que conforman el sector seguridad y justicia.        |
| La SE, es parte de la Comisión Nacional de Seguridad.   |  |
| <b>DEBILIDADES</b>  | <b>AMENAZAS</b>  |
| Carecer de Ley Orgánica que defina el actuar de la Secretaría Ejecutiva y que le permita mayor autonomía en la gestión y diligencia institucional interna y externa, pues SE existe únicamente por el decreto 89-98, año de 1998.   | La SE no cuenta con una Ley Orgánica, que le permita mayor independencia en su quehacer operacional y gerencial.   |
| Bajo presupuesto para funcionamiento de la propia Secretaría Ejecutiva, lo cual no le permite cumplir con las directrices emanadas de la Instancia y por lo tanto se depende del financiamiento externo.  | Que el Congreso disuelva la SE y en la elaboración de la Ley Orgánica y disponga de otra a conveniencia  |
| <b>No se cuenta con instalaciones propias en la sede central y su capacidad instalada es limitada lo cual no permite que pueda expandir sus áreas de trabajo y además no se dispone de equipamiento de última generación.</b>   | Insuficiente presupuesto asignado a la Secretaría Ejecutiva, para atender efectivamente todas las competencias y atribuciones institucionales.   |



|   |  |
|---|--|
| <b>Poco recurso humano y sin especialización en la rama de trabajo que ejerce, debido a la oferta institucional (salarios bajos a todo nivel).</b>                | Que cada año se den recortes al presupuesto solicitado y eso permita que hagan inoperante a la SE.   |
| <b>Falta de actividades motivacionales, no se trabaja en equipo, falta de capacitaciones y actualizaciones de procedimientos que se realizan dentro de la SE.</b> | Que los CAJ se vuelvan una infraestructura que no brinden el servicio que la población espera, por falta de presupuesto adecuado y no cumplir sus objetivos                                  |
| No se cuenta con manuales de procedimientos administrativos y sus reglamentos y además no se cuenta con Ley Orgánica y su Reglamento.                             | Por no poder hacer contratos por tiempo indefinido, se mantiene la amenaza de que el personal renuncie en cualquier momento y ello repercute en la estabilidad laboral (alta rotación).      |
| <b>Inadecuado manejo y custodia de la documentación en las áreas de trabajo, generando descontrol en la información de gestiones.</b>                             | Es una limitante constante que los organismos de cooperación internacional, tengan sus propias normativas, criterios y tiempos para brindar apoyo institucional, vía préstamos o donaciones. |
| Baja cobertura geográfica de los servicios que prestan los CAJ, al no tener una incursión en todo el territorio nacional.   |  |

Fuente de información: Mesa Técnica de Trabajo.

### 3. ANÁLISIS DE ACTORES

| No. | Actor   | Rol          | Importancia | Poder | Recursos                             | Acciones Principales  |
|-----|---|--------------|-------------|-------|--------------------------------------|---|
| 1.  | Contraloría General de Cuentas  | Fiscalizador | Neutro      | Alto  | Supervisor<br>Experiencia            | Ser guía y ente supervisor para las actividades propias de la SECIMCSJ          |
| 2.  | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)               | Facilitador  | A favor     | Alto  | Experiencia y conocimientos técnicos | Apoyo al proceso de planificación y aprobación de nuevos proyectos o programas. |
| 3   | Ministerio de Finanzas Publicas (MINFIN) y la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) | Facilitador  | A favor     | Alto  | Experiencia y conocimientos técnicos | Apoyo al proceso de formulación, aprobación y seguimiento del presupuesto.      |

|   |                                       |             |         |      |   |  |
|---|---------------------------------------|-------------|---------|------|---|--|
| 4 | Congreso de la República de Guatemala | Facilitador | Neutro  | Alto | Recurso económico y experiencia   | Aprobación del presupuesto institucional   |
| 5 | ICMSJ                                 | Aliado      | A favor | Alto | Experiencia y conocimientos Técnicos, en sus áreas específicas de trabajo.                            | Coordinar acciones de Seguridad y Justicia, a nivel de Instancia   |
| 6 | Cooperación Internacional             | Aliado      | A favor | Alto | Aportes financieros vía préstamos y donaciones, aportes de conocimientos                              | Apoyar procesos en acciones de seguridad y justicia en áreas geográficas de alta vulnerabilidad.         |
| 7 | Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ      | Facilitador | A favor | Alto | Recurso Humano, experiencia y conocimiento técnico en el marco y contexto de la seguridad y justicia. | Administrador de los recursos financieros de los programas y Ejecutor de las decisiones de la Instancia. |

Fuente de información: Mesa Técnica de Trabajo.

## 2. Análisis de Situación

### a. Identificación, análisis y priorización de la problemática:

La seguridad es un pilar de la democracia y se encuentra estrechamente vinculada con el desarrollo social, familiar e individual del ser humano. Constituye un factor imperativo para alcanzar una condición de bienestar; se rige por el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos, lo que permite concebir un entorno propicio para una convivencia en un ambiente de paz, seguridad, libertad y justicia. La gobernabilidad y seguridad para el desarrollo tiene actualmente enormes desafíos. Disminuir los índices de criminalidad, priorizando la prevención de los mismos, prevención de la conflictividad social y el respeto a la propiedad, fortalecimiento del sector justicia y del trabajo coordinado con las fuerzas de seguridad, el control de las cárceles y de las redes delictivas, entre otros.

Los indicadores sustantivos de la seguridad muestran a una Guatemala sumamente violenta, pese a que en los últimos años se han tenido resultados favorables, del año 2012 al año 2019 se ha reducido la tasa de homicidios en más de 14 puntos. En el año 2019 se cuenta con una tasa de alrededor de 20 puntos por cada cien mil habitantes<sup>10</sup>, siendo la media mundial de 6.1, y la del continente americano de 17.2, según estudios de Naciones Unidas.

El Estado, no solo tiene el desafío de bajar sustantivamente sus índices de criminalidad sino además de realizar acciones estratégicas que le den sostenibilidad a largo plazo; la tendencia favorable en los últimos años, debe de seguir un ritmo sostenido ante las nuevas formas de la criminalidad que evolucionan y se complejizan. Por ello, la importancia de modernizar a las fuerzas de seguridad y contar con un sector justicia coordinado. Bajo ese concepto, es imperativo contar con una institucionalidad que amplíe la cobertura y la atención ciudadana no solo en temas de seguridad, sino también en los temas relativos a la justicia, pues uno de los grandes desafíos se concentra en lograr una disminución sustantiva de la impunidad.

Lo anterior plantea la necesidad de contar con un MP, una PNC y un Organismo Judicial (OJ) fortalecidos, técnica, científica y financieramente, que reflejen la continuidad de los procesos relacionados con la implementación de mejoras (como las iniciadas en la Reforma Policial). También es determinante generar las condiciones para aumentar la presencia de jueces y agentes policíacos en todo el territorio nacional, y el aumento de infraestructura que evite el hacinamiento carcelario. Otro desafío para la gobernabilidad y seguridad es la promoción, mantenimiento y fortaleza de los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las instancias responsables de la prevención, persecución y sanción del delito. Esto coadyuvará a la generación de estrategias que garanticen la vida, la seguridad y el bien común de todos los ciudadanos.

El Estado debe velar por el fortalecimiento de las instituciones, considerando la modernización del mismo como un proceso de permanente revisión y redefinición de la función pública.

Derivado de lo anterior y el marco de la seguridad y la justicia, en apoyo al cumplimiento de los Acuerdos de Paz y en cumplimiento a convenios, tratados, convenciones y otras leyes en la ruta de garantizar el Estado de Derecho, se crea la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. La Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia es un órgano colegiado creado en el marco de los Acuerdos de Paz, ante la necesidad de coordinación del Sector Justicia, con el objetivo de promover el trabajo conjunto y coordinado de sus integrantes, con observancia de la independencia y autonomía de cada institución orientada a potenciar las capacidades técnicas y humanas del proceso de modernización, aprovechando los recursos de

los órganos que la integran así como de la Cooperación nacional e internacional. La Instancia está integrada por el Organismo Judicial, el Ministerio de Gobernación, el Ministerio Público, el Instituto de la Defensa Pública Penal y el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

También se crea la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), fue creada mediante convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, y según decreto 89-98, de fecha 26 de mayo de 1988 del Congreso de la República de Guatemala, para ser el órgano ejecutor de programas y proyectos vinculados al tema seguridad y justicia, de manera coordinada con él, además de servir dicha Secretaría de órgano asesor, operativo, consultivo y administrativo de la Instancia.

Actualmente la Secretaría Ejecutiva, administra cinco Centros de Administración de Justicia (CAJ), los cuales fueron creados como una respuesta a los compromisos adquiridos por el Estado en cumplimiento a los Acuerdo de Paz y acceso a la justicia, en donde se integran diferentes instituciones del sector. Estos centros tienen presencia física en los municipios de Santa Eulalia (Huehuetenango), Santa María Nebaj (Quiché), Ixchiguan (San Marcos), Santiago Atitlán (Sololá) y Playa Grande Ixcán, (Quiché), zonas geográficas con prevalencia de población vulnerable y altos índices de violencia intrafamiliar, inseguridad e injusticia social.

Se encuentran además los bufetes populares atendiendo asuntos de familia, casos especiales a personas de la tercera edad, proceso de ejecución exclusivamente en el ramo familia, casos laborales, conciliaciones en el ramo civil, familiar y laboral y formulación de actas notariales a personas de la tercera edad.

El rol de la SE, en los CAJ, es totalmente desconcentrado, coordinado interinstitucionalmente y tiene por objetivo proporcionar a la población los servicios de justicia en forma eficiente y accesible desde el punto de vista territorial y cultural. Igualmente la SE, participa en resoluciones de justicia pacífica y de forma oportuna y eficaz, favoreciendo el encuentro entre la justicia estatal y la justicia indígena, en el contexto y respeto del convenio 169.

La SE en los CAJ, tiene como actores y aliados en su rol de acercamiento a los servicios de justicia, a las autoridades locales, sociedad civil organizada con presencia física, la población/ciudadanía, las instituciones del sector seguridad y justicia, con el propósito de mantener un mayor nivel de seguridad pública en la localidad.

Asimismo, en el corto, mediano y largo plazo, los CAJ están abiertos y anuentes a que se integren otros actores, en el marco del eje seguridad y justicia.

Actualmente el Sector Justicia aunque ha avanzado a pasos agigantados en su modernización y coordinación interinstitucional, aún hace falta avanzar para que se dé el acceso a la justicia a la población y que sea pronta y cumplida.

Es por ello que alcanzar un Estado con seguridad es una de las principales demandas de la población, por lo que debe continuar con la implementación y modernización de políticas públicas para la reducción de la criminalidad con un enfoque en la prevención de la violencia y que hacen hincapié en los factores que la originan. Se debe procurar un ordenamiento jurídico adecuado, imparcial y que brinde igualdad de oportunidades para los ciudadanos. No se puede hablar de modernización del Estado sin considerar el rol de las tecnologías de la información y la comunicación, y como consecuencia del gobierno electrónico, gobierno abierto y la nueva tendencia: Estado abierto.

Otro de los problemas en lo que se ve afectado el sector en la parte interna de las instituciones es que responde a los limitados procesos de formación o capacitación promovidos a lo interno de las instituciones públicas; los deficientes procesos competitivos y de evaluación del personal institucional que, entre otros, desmotiva la formación y fortalecimiento constante de las capacidades del recurso humano; y la carencia de una carrera administrativa que incentive y garantice la formación del personal. Otro aspecto está relacionado con la inadecuada estructura organizativa de algunas instituciones públicas, lo cual limita su capacidad de respuesta ante los desafíos estructurales y actuales en materia de desarrollo y bienestar de la población. Algunas instituciones mantienen estructuras organizativas que fueron funcionales para coyunturas específicas, sin embargo, ante el desafío del desarrollo en el largo plazo, es necesaria una revisión de los procesos, reglamentos y funciones de cada área y personal de las instituciones públicas que tienen bajo su responsabilidad el alcance de las prioridades y metas estratégicas del desarrollo. Y por último es la baja calidad del servicio público, que se relaciona con los deficientes procedimientos institucionales y de coordinación interinstitucional, así como con la escasa cobertura de los servicios públicos.

En materia de descentralización, Guatemala debe fortalecer el sistema nacional de descentralización y desconcentración del sector estatal, permitiendo así reducir la burocracia y los niveles de corrupción. Los gobiernos locales deben reformarse para un mejor funcionamiento, orientado a las necesidades de la ciudadanía, creando además nuevos espacios e instancias de diálogo y consenso con la población.

Al final de este proceso lo que se busca es recobrar la credibilidad y confianza en el sector y que permitirá alcanzar la participación de los ciudadanos en un marco de eficiencia, transparencia administrativa y ética, como ejes de la gestión gubernamental, y lograr los cambios en la administración pública que los ciudadanos buscan del Estado.

De acuerdo a lo anterior se pudo determinar para contar con un Sector Justicia fortalecido y que brinde el acceso a la justicia a la población guatemalteca, se deberá de contar con una coordinación interinstitucional estrecha para modernizar los procesos de las instituciones y fortalecer las capacidades técnicas de los operadores de justicia ya que esto es una de las causas que genera un servicio poco eficiente

Para ello se necesita con recursos económicos tanto de presupuesto nacional como de fondos de cooperación nacional e internacional

## ✓ METODOLOGIA UTILIZADA

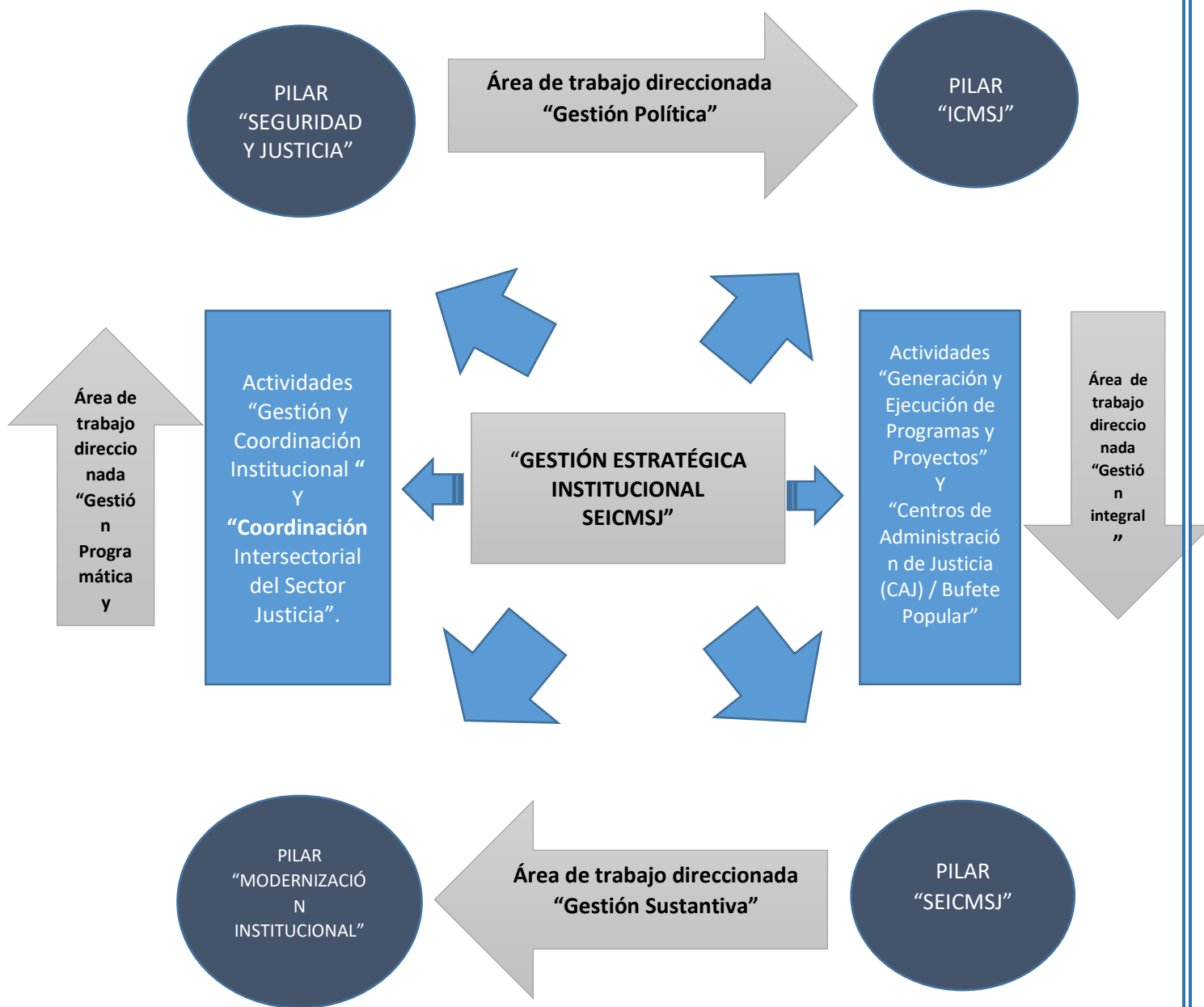
Se formó una mesa técnica de trabajo (en donde participaron Altas Autoridades, Directores, personal del CAJ, personal administrativo y personal técnico), se desarrollaron reuniones de trabajo, entrevistas al RRHH, lectura de documentos y participación en talleres convocados por la SEGEPLAN y la DTP, en el marco de la formulación Plan-Presupuesto. Se determinó diagnósticamente que la SEICMSJ, es una entidad no fortalecida, siendo ello su principal debilidad derivado de la baja asignación presupuestaria (fuente 11) desde hace varios años, no obstante las buenas gestiones realizadas por las autoridades de la SE al solicitar una mayor asignación, basada en la formulación técnica de sus planes de trabajo y a su alta ejecución financiera (90 % - 95%), durante el periodo 2016-2019, por ejemplo.

A través de la misma se pudo identificar varias condiciones de interés, siendo estas:

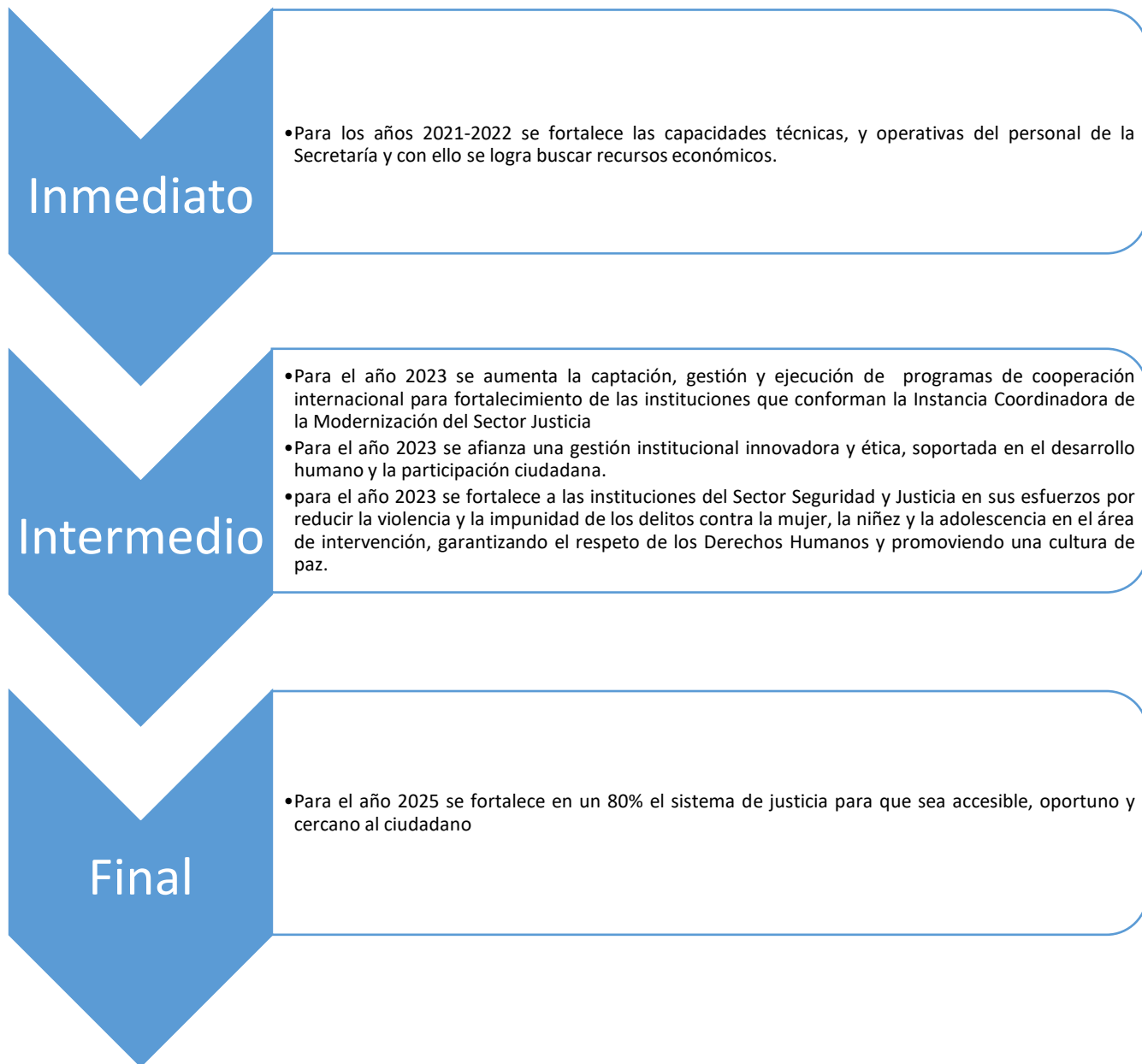
- La naturaleza del sector en donde se desarrolla la SE, es de suma importancia para el desarrollo socio-económico de Guatemala y es muy amplio, pues se refiere a mantener una seguridad y justicia para todos y a nivel nacional, que es pilar para la inversión económica del país, visto como el motor de la economía.
- Ejes de la Política General de Gobierno 2020-2024: La seguridad y justicia a todo nivel y a nivel nacional, es un eje prioritario contemplado dentro de la Política General de Gobierno (PGG 2021-2024), pues sus metas diseñadas para el año 2023, aborda disminuir la violencia intrafamiliar, niñez y adolescencia y criminalidad en 20%; disminuir la tasa de homicidios en 8.8%; a 340 las organizaciones contra la prevención de la violencia y contar con un sistema de inteligencia reformado, entre otros.
- Aplicación del quehacer de la SEICMSJ, en las metas del PGG 2021-2024: de acuerdo al análisis realizado se observa que dada la naturaleza de dicha Secretaria, se pueden abordar dichos ejes apoyando a las entidades que conforman la ICMSJ.
- Solicitud de ampliar el presupuesto fuente 11: Dicho eje, será una estrategia para justificar la solicitud de una mejor asignación presupuestaria con fuente 11, partiendo del análisis realizado en la tabla anterior de asignación versus ejecución, en donde se demuestra una aceptable ejecución del presupuesto de la SE (90-95%).
- Brecha entre la importancia de la SE, versus presupuesto: Con una asignación presupuestaria baja, es imposible que la SE pueda cumplir a cabalidad sus objetivos, por lo que la brecha entre el quehacer versus presupuesto es amplia y por lo tanto es un reto reducir dicha brecha, a través de gestionar recursos financieros.
- La Cooperación Internacional, prioriza mucho sus planes, programas y proyectos al eje de seguridad y justicia, por lo que habrá que gestionar mucho ante dicho ente.

Al momento de que la institución (Secretaría Ejecutiva) no cuente con recursos necesarios (fuente 11) no cuenta con la capacidad de realizar todas las gestiones a corto plazo que le solicita la Instancia y que se emana del Sector Justicia. Este problema central tiene sus implicaciones en no alcanzar todos los objetivos estratégicos trazados oportunamente por la SE, por lo que ha tenido que recurrir en el marco de su Acuerdo de creación, a gestionar fondos ante la Cooperación Internacional.

## ESQUEMA “MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL” (SEICMSJ)



## a. Cadena de Resultados





PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2022-2025

| VINCULACIÓN INSTITUCIONAL   |  |  |  | RESULTADO INSTITUCIONAL  |       |            | PRODUCTO / SUBPRODUCTO            | MUNICIPIOS PRIORIZADOS  | UNIDAD DE MEDIDA   | META POR AÑO  |                       |                |                        |                |                        |                 |                        |                 |
|---|--|--|--|--------------------------|-------|------------|-----------------------------------|---|--|---|-----------------------|----------------|------------------------|----------------|------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|
| Prioridad Nacional de Desarrollo  | Meta Estratégica de Desarrollo   | Política General de Gobierno                   |  | Descripción de Resultado | Nivel |            |                                   |   |  | 2022  | 2023                  |                | 2024                   |                | 2025                   |                 |                        |                 |
|   |  | Objetivo Sectorial                             | Meta   |                          | Final | Intermedio |                                   |   |  |   | Inmediato             | Meta física    | Meta financiera        | Meta física    | Meta financiera        | Meta física     | Meta financiera        | Meta física     |
| Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria | En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia   | Gobernabilidad para el Desarrollo y Seguridad. | Para el año 2023 se ha reducido el índice de criminalidad en 20 puntos porcentuales. |                          | *     |            | Producto 1:                       | Santiago Atitlán, Sololá; Santa María Nebaj, Quiché; Playa Grande, Ixcán, Quiché; Santa Eulalia, Huehuetenango; Ixchiguan, San Marcos         | Evento   | 824   | Q5,684,025.90         | 950            | Q 5,800,000.00         | 950            | Q 5,800,000.00         | 950             | Q 5,800,000.00         |                 |
|   | En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo. |  | Para el año 2023 se ha reducido la tasa de homicidios en 8.8 puntos porcentuales.    |                          | *     |            | Facilitar el Acceso a la Justicia | Apoyo a los Centros de Administración de Justicia CAJ's-<br>Apoyo a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ- | Departamento de Guatemala  | 733   | Q4,422,500.06         | 850            | Q 4,500,000.00         | 850            | Q 4,500,000.00         | 850             | Q 4,500,000.00         |                 |
|   |  |  |  |                          |       |            |                                   | Producto 2:   |  | Registro  | 91                    | Q1,261,525.84  | 100                    | Q 1,300,000.00 | 100                    | Q 1,300,000.00  | 100                    | Q 1,300,000.00  |
|   |  |  |  |                          |       |            |                                   | Fortalecimiento Institucional   | Dirección, gestión y coordinación administrativa, financiera y técnica                         | Departamento de Guatemala                               | 918                   | Q9,993,865.03  | 950                    | Q10,550,161.66 | 950                    | Q 10,550,161.66 | 950                    | Q 10,550,161.66 |
|   |  |  |  |                          |       |            |                                   | Producto 3:   |  | Evento  | 984                   | Q26,167,863.80 | 0                      | Q0.00          | 0                      | Q -             | 0                      | Q -             |
|   |  |  |  |                          |       |            |                                   | Gestión efectiva de la Cooperación Internacional  | Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia" -PREVI- | Departamentos de: Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuléu | 984                   | Q26,167,863.80 | 0                      | Q -            | 0                      | Q -             | 0                      | Q -             |
|   |  |  |  |                          |       |            |                                   |   |  | <b>2726</b>   | <b>Q41,845,754.73</b> | <b>1900</b>    | <b>Q 16,350,161.66</b> | <b>1900</b>    | <b>Q 16,350,161.66</b> | <b>1900</b>     | <b>Q 16,350,161.66</b> |                 |

## Ficha de Seguimiento 2022-2025

| FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL   |  |   |                          |                 |                 |                 |                 |   |                 |                 |   |                 |                 |   |                 |   |           |
|---|--|---|--------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---|-----------------|-----------------|---|-----------------|-----------------|---|-----------------|---|-----------|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:   |  | SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA |                          |                 |                 |                 |                 |   |                 |                 |   |                 |                 |   |                 |   |           |
| SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO  |  |   |                          |                 |                 |                 |                 |   |                 |                 |   |                 |                 |   |                 |   |           |
| RESULTADO<br>(ESTRATEGICO Y/O<br>INSTITUCIONAL)   | INDICADOR DE<br>RESULTADO<br>(descripción)   | FÓRMULA DEL<br>INDICADOR<br>(descripción)   | INDICADORES DE RESULTADO |                 |                 |                 |                 |   |                 |                 |   |                 |                 |   |                 |   |           |
|   |  |   | AÑO                      | LINEA DE BASE   |                 | 2022            |                 |   | 2023            |                 |   | 2024            |                 |   | 2025            |   |           |
|   |  |   |                          | META            |                 | META            |                 |   | META            |                 |   | META            |                 |   | META            |   |           |
|   |  |   |                          | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecutada   | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecutada   | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecutada   | Datos Absolutos | Datos Relativos   | Ejecutada |
| Para el año 2023 se aumenta la captación, gestión y ejecución de programas de cooperación internacional para fortalecimiento de las instituciones que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia   | porcentaje de programas en ejecución dentro de la institución  | (planes, proyectos, programas comprometido /planes, proyectos, programas vigente)*100     | 2017                     | 3               | 25%             | 2               | 18%             |   | 3               | 25%             |   | 4               | 45%             |   | 5               | 55%   |           |
| Para el año 2023 se afianza una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.   | Presupuesto Comprometido del Sector Administrativo de Justicia   | (Presupuesto comprometido /Presupuesto vigente)*100                                       | 2017                     | Q9,000,000.00   | 50%             | Q12,000,000.00  | 75%             |   | Q15,000,000.00  | 80%             |   | Q16,000,000.00  | 85%             |   | Q17,500,000.00  | 92%   |           |
| para el año 2023 se fortalece a las instituciones del Sector Seguridad y Justicia en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos contra la mujer, la niñez y la adolescencia en el área de intervención, garantizando el respeto de los Derechos Humanos y promoviendo una cultura de paz. | porcentaje de servicios del sector justicia a favor de mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas que ayudan a reducir la violencia | número de mujeres, niños, niñas, adolescentes víctimas atendidas                          | 2017                     | 62,000          | 3%              | 2,000,000       | 68%             |   | 3,000,000       | 88%             |   | 5,000,000       | 90%             |   | 6,000,000       | 95%   |           |
|   |  |   |                          |                 |                 |                 |                 | Nota:<br>información a completar al término de cada año |                 |                 | Nota:<br>información a completar al término de cada año |                 |                 | Nota:<br>información a completar al término de cada año |                 | Nota:<br>información a completar al término de cada año |           |

## INDICADORES DE SEGUIMIENTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

### FICHA DEL INDICADOR

|                                |  |   |
|--------------------------------|--|---|
| Nombre del Indicador           | Índice de Desempeño Institucional  |   |
| Categoría del Indicador        | DE RESULTADO   | Fortalecido el RRHH técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral. |
|                                | DE PRODUCTO  | Personal capacitado en temas que apoyan la ejecución del PND 2032.        |
| Objetivo Asociado al Indicador | Medir las capacidades del recurso humano técnico y operativo   |   |
| Política Pública Asociada      | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: "K'atun: Nuestra Guatemala 2032".<br>ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO (Eje 5)   |   |
| Descripción del Indicador      | Indicador que permite evaluar las capacidades del recurso humano que se contrata en la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, en función de la Modernización del Sector Seguridad y Justicia. |   |
| Pertinencia                    | Trae el beneficio de conocer que necesidades que tiene la Secretaría Ejecutiva, de especializarse en determinados temas  |   |
| Interpretación                 | Desarrollo de un programa en el cual las personas se identifiquen y motiven para emprender y adquirir nuevos conocimientos y especializarse en determinados temas                        |   |
| Fórmula de Cálculo             | % de incremento de personal que mejoran sus capacidades técnicas y emprendedoras, según expediente realizado por RRHH.   |   |

|                           |          |              |              |           |
|---------------------------|----------|--------------|--------------|-----------|
|                           | Nacional | Regional     | Departamento | Municipio |
| Ámbito Geográfico         | *        |              |              |           |
|                           | Mensual  | Cuatrimstral | Semestral    | Anual     |
| Frecuencia de la medición |          |              | *            |           |

|                         |      |      |      |      |
|-------------------------|------|------|------|------|
| Tendencia del Indicador |      |      |      |      |
| Años                    | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Valor (del indicador)   | 85%  | 90%  | 95%  | 100% |
| Línea Base              | 10%  | 20%  | 30%  | 40%  |

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Medios de Verificación      |  |
| Procedencia de los datos    | Expediente elaborado dentro de la Unidad de Recursos Humanos, en donde consten las capacitaciones recibidas.                                 |
| Unidad Responsable          | Recursos Humanos   |
| Metodología de Recopilación | Solicitando a través de oficios, la documentación que soporte sus nuevos conocimientos o especializaciones (diplomas, certificaciones, etc.) |

|  |  |
|--|--|
| Producción asociada al cumplimiento de la meta |  |
| PRODUCTOS                                      | INDICADORES  |
| Talleres/Capacitaciones                        | No. de capacitaciones recibidas en el año  |
| Manuales/Normativas                            | Número de manuales, normativas y/o directrices, provenientes de la Secretaría Ejecutiva y útiles para la formación del RRHH. |
| Equipo Tecnológico                             | Cantidad de equipo adquirido en apoyo al recurso humano técnico y operativo.   |

NOTAS TÉCNICAS: Este indicador de resultado es importante llevarlo a cabo, debido a que el personal técnico y operativo de la SE (45), implica el 78%, pues a la fecha del 2020, la institución dispone de un total de 58 empleados.

## FICHA DEL INDICADOR

| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA |  |
|---|--|
| Nombre del Indicador  | Porcentaje de personas capacitadas en temáticas del sector   |
| Categoría del Indicador   | DE RESULTADO<br>Especializado el recurso humano asesor, profesional, consultivo y administrativo,  |
|   | DE PRODUCTO<br>La ICMSJ, recibe servicio calificado profesional, en cuanto a asesoría y apoyo, para la ejecución de las decisiones y actividades que provienen de la ICMSJ.  |
| Objetivo Asociado al Indicador  | Medir las capacidades del recurso a nivel profesional.   |
| Política Pública Asociada   | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: "K'atun: Nuestra Guatemala 2032".<br>ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO   |
| Descripción del Indicador   | Indicador que permite evaluar con cuanto recurso humano calificado y capacitado cuenta la Instancia en apoyo a la ejecución de las decisiones y actividades que provienen de la misma  |
| Pertinencia   | Trae el beneficio de conocer con que personal se cuenta y si el mismo, está calificado para el desarrollo de actividades institucionales que apoyen el monitoreo, seguimiento y evaluación del eje 5 del PND 2032, según directrices provenientes de la ICMSJ. |
| Interpretación  | Desarrollo de una base de datos en donde se pueda contar con el recurso humano calificado, a nivel profesional (asesoría, profesional, consultivo y administrativo de la SE, en apoyo a la ICMSJ).   |
| Fórmula de Cálculo  | % de recurso humano calificado que labora en la institución y que cumple con la normativa laboral y sus funciones asignadas.   |

|                           | Nacional | Regional      | Departamento | Municipio |
|---------------------------|----------|---------------|--------------|-----------|
| Ámbito Geográfico         | *        |               |              |           |
|                           | Mensual  | Cuatrimestral | Semestral    | Anual     |
| Frecuencia de la medición |          | *             |              |           |

| Tendencia del Indicador |      |      |      |      |
|-------------------------|------|------|------|------|
| Años                    | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Valor (del indicador)   | 28%  | 30%  | 32%  | 35%  |
| Línea Base              | 25%  | 28%  | 30%  | 32%  |

| Medios de Verificación      |   |
|-----------------------------|---|
| Procedencia de los datos    | Nóminas, reportes Sistema SIGES-SICOIN, Registro General de Adquisidores del Estado (RGAE).   |
| Unidad Responsable          | Recursos Humanos  |
| Metodología de Recopilación | Solicitando a través de oficio interno, la documentación de soporte de los nuevos conocimientos adquiridos por el recurso humano profesional que se capacita. |

| Producción asociada al cumplimiento de la meta  |   |
|---|---|
| PRODUCTOS   | INDICADORES   |
| La SE y la ICMSJ, disponen de apoyo profesional calificado y oportuno   | % de Recurso Humano Calificado para brindar servicios profesionales de alta calidad |
| <b>NOTAS TÉCNICAS:</b> NOTAS TÉCNICAS: Este indicador de resultado es importante darle seguimiento, debido a que la SE, debe contar con recurso humano profesional y especializado. A la fecha se cuenta con 13 profesionales de un total de 58. Ello implica el 22%, indicador que se considera bajo, en relación al rol de apoyo y asesoría que desempeña la SE, en el contexto de la Seguridad y Justicia a nivel nacional y en apoyo y asesoría a la ICMSJ. |   |

## FICHA DEL INDICADOR

| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA |   |
|---|---|
| Nombre del Indicador  | Apoyo al Financiamiento   |
| Categoría del Indicador   | DE RESULTADO<br>Gestionados los recursos humanos, físicos y financieros por medio de la SE y aprobados los programas y proyectos con fondos de la Cooperación Internacional, siendo la Secretaría Ejecutiva el enlace operativo óptimo. |
|   | DE PRODUCTO<br>Planes, programas y proyectos gestionados y aprobados con fondos de la Cooperación Internacional.  |
| Objetivo Asociado al Indicador  | Medir el grado de formulación, gestión y ejecución de planes, programas y proyectos con fondos internacionales.   |
| Política Pública Asociada   | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: "K'atun: Nuestra Guatemala 2032".<br>ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO.<br>Política de Cooperación Internacional.   |
| Descripción del Indicador   | Indicador que permite evaluar el nivel de gestión y diligenciamiento, en la captura de financiamiento a través de Cooperación internacional.  |
| Pertinencia   | Trae el beneficio de conocer quiénes son los aliados de Cooperación Internacional para apoyar a la SE, vía planes, programas y proyectos.   |
| Interpretación  | Realizar reuniones de trabajo, con funcionarios de la Cooperación internacional a efecto diligenciar y negociar financiamiento con recursos frescos fuente 61.  |
| Fórmula de Cálculo  | Número de programas con financiamiento de cooperación externa en el año / número de productos entregados financiados x 100, expresado en %.   |

|                           | Nacional | Regional      | Departamento | Municipio |
|---------------------------|----------|---------------|--------------|-----------|
| Ámbito Geográfico         | *        |               |              |           |
|                           | Mensual  | Cuatrimestral | Semestral    | Anual     |
| Frecuencia de la medición |          |               |              | *         |

| Tendencia del Indicador |      |      |      |      |
|-------------------------|------|------|------|------|
| Años                    | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Valor (del indicador)   | 3    | 4    | 5    | 5    |
| Línea Base              | 2    | 3    | 4    | 5    |

| Medios de Verificación      |   |
|-----------------------------|---|
| Procedencia de los datos    | Contratos, convenios, préstamos, entre otros. |
| Unidad Responsable          | Secretario Ejecutivo                          |
| Metodología de Recopilación | A través de la ICMSJ                          |

| Producción asociada al cumplimiento de la meta   |  |
|--|--|
| PRODUCTOS  | INDICADORES  |
| Planes, programas y proyectos formulados, gestionados y aprobados.   | Numero de planes aprobados.  |
| Reuniones técnicas con cooperantes, diligenciando fondos.  | Diligencia aprobada.   |
| Campañas de divulgación y visibilización realizada, en términos de difundir el plan, programa y proyecto aprobado.                   | % de percepción de satisfacción de la población objetivo, en relación a la campaña difundida |
| Proyectos en ejecución.  | Numero de documentos redactados para el cooperante   |
| NOTAS TÉCNICAS: este resultado de gestión es básico para disponer de mayor recurso financiero, para que la SE alcance sus objetivos. |  |

## FICHA DEL INDICADOR

| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA |  |
|---|--|
| <b>Nombre del Indicador</b>   | Percepción de satisfacción del usuario.  |
| <b>Categoría del Indicador</b>  | DE RESULTADO   |
|   | Fortalecidos los mecanismos de coordinación de parte de la SE, en función de sus atribuciones ante la ICMSJ.   |
|   | DE PRODUCTO  |
|   | Coordinación efectiva entre la SE y la ICMSJ, en función de obtener una percepción de satisfacción del servicio ofertado a los usuarios, en temas de seguridad y justicia.   |
| <b>Objetivo Asociado al Indicador</b>   | Lograr que la Cooperación Internacional, visibilice esta buena coordinación entre la SE y la ICMSJ con el propósito de recibir apoyo en términos de recurso humano, apoyo técnico y financiero.  |
| <b>Política Pública Asociada</b>  | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: "K'atun: Nuestra Guatemala 2032". "ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO".<br>Políticas de la Cooperación Internacional.   |
| <b>Descripción del Indicador</b>  | Indicador que permite evaluar la percepción de la población objetivo, derivada de la buena coordinación entre la SE y la ICMSJ y del servicio brindado al usuario, con recursos provenientes de la fuente de financiamiento 11 y fuente 61 (cooperante). |
| <b>Pertinencia</b>  | Trae el beneficio de conocer que necesidades tiene la SE, de especializar a su recurso humano, en temas específicos de su competencia.   |
| <b>Interpretación</b>   | Desarrollo de un programa o base de datos, a efecto de que sus usuarios / beneficiarios, se identifiquen y motiven para emprender y adquirir nuevos conocimientos.   |
| <b>Fórmula de Cálculo</b>   | % de incremento del personal de la SE, que mejora sus capacidades técnicas, emprendedoras y profesionales, lo cual debe quedar manifestado en expedientes resguardados en la Dirección de RRHH.  |

|                                  | Nacional | Regional      | Departamento | Municipio |
|----------------------------------|----------|---------------|--------------|-----------|
| <b>Ámbito Geográfico</b>         | *        |               |              |           |
|                                  | Mensual  | Cuatrimestral | Semestral    | Anual     |
| <b>Frecuencia de la medición</b> |          |               |              | *         |

| <b>Tendencia del Indicador</b> |      |      |      |      |
|--------------------------------|------|------|------|------|
| Años                           | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| <b>Valor (del indicador)</b>   | 10%  | 15%  | 20%  | 22%  |
| <b>Línea Base</b>              | 5%   | 10%  | 15%  | 20%  |

| <b>Medios de Verificación</b>      |  |
|------------------------------------|--|
| <b>Procedencia de los datos</b>    | Expediente elaborado dentro de la unidad de Recursos Humanos, en donde conste la capacitación recibida.                |
| <b>Unidad Responsable</b>          | Recursos Humanos   |
| <b>Metodología de Recopilación</b> | Solicitando a través de oficios, la documentación que soporte sus nuevos conocimientos o especializaciones adquiridas. |

| <b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>   |  |
|---|--|
| PRODUCTOS   | INDICADORES  |
| Capacitaciones, seminarios, talleres, simposio, experiencias u otros.   | Numero de capacitaciones, seminarios, talleres, simposio, experiencias u otros recibidos en el año, en términos del puesto de trabajo y profesión. |
| Manuales, Normativas, planes, programas y proyectos formulados para diversos entes financieros.   | Numero de documentos, planes, programas y proyectos formulados, para entidades nacionales e internacionales.                                       |
| Equipo Tecnológico adquirido en apoyo al quehacer profesional.  | No. de equipo adquirido en apoyo al recurso humano de la SE  |
| <b>NOTAS TÉCNICAS:</b> Indicador básico, dado el rol que juega la SE, en el marco de convenios, tratados u otros de magnitud internacional. |  |

## FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA |  |
|---|--|
| Nombre del Indicador  | Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas. (Eje 5 ODS).  |
| Categoría del Indicador   | <p>DE RESULTADO</p> <p>Lograda la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.</p>  |
|   | <p>DE PRODUCTO</p> <p>Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Lo anterior se verificará en: 1. Estadísticas oficiales del sector justicia. 2. Estadísticas de la SVET. 3. Estadísticas de la SEPREM. 4. Estadísticas de PLANOVI. 5. Estadísticas de informes varios relacionados al tema.</p>  |
| Objetivo Asociado al Indicador  | Contribuir en el fortalecimiento del Estado de Derecho, a través de la mejora en la efectividad y la prestación de servicios de la administración de justicia  |
| Política Pública Asociada   | <p>PND: eje 5: "Estado Garante de Derechos Humanos; Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria". En 2025, el sistema de justicia ha ampliado la cobertura y atención ciudadana en un 80% a nivel nacional. En 2020, los procesos jurídicos se desarrollan de manera eficiente, atendiendo a la temporalidad del debido proceso. Ello permite que al país paulatinamente se le ubique en una posición favorable dentro de los procesos de medición certificados.</p> <p>Política General de Gobierno 2021-2024 aprobada mediante acuerdo gubernativo MINGOB, número 32-2020, del 29 de enero de 2020, eje: "Gobernabilidad para el Desarrollo y Seguridad", con alcance al 2023: Meta reducir el índice de criminalidad en 20 puntos porcentuales; Meta reducir la tasa de homicidios en 8.8 puntos porcentuales.</p> <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030; eje 5: "Lograr la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y las niñas".</p> |
| Descripción del Indicador   | Asegurada la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública.   |
| Pertinencia   | Trae beneficio para la mujer y la niña, en busca de la igualdad de género y recibiendo la protección del Estado.   |
| Interpretación  | Es necesario desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación a efecto de medir la desigualdad de género de un año con respecto a otro. Esa acción a la fecha no es llevada a la práctica, pues no existe un indicador de reducción de brechas, a la fecha.  |
| Fórmula de Cálculo  | Desarrollo de programación en los portales institucionales.  |

|                           | Nacional | Regional     | Departamento | Municipio |
|---------------------------|----------|--------------|--------------|-----------|
| Ámbito Geográfico         | x        |              |              |           |
|                           | Mensual  | Cuatrimstral | Semestral    | Anual     |
| Frecuencia de la medición |          |              |              |           |

| Medios de Verificación      |   |
|-----------------------------|---|
| Procedencia de los datos    | Estadísticas oficiales del sector justicia. 2. Estadísticas de la SVET. 3. Estadísticas de la SEPREM. 4. Estadísticas de PLANOVI. 5. Estadísticas de informes varios relacionados |
| Unidad Responsable          | Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Instituto de la Defensa Pública Penal y SEICMSJ  |
| Metodología de Recopilación | Solicitud de la información a los entes vinculados al tema, a nivel nacional, regional departamento y municipio, según mes, cuatrimestre, semestre y anual.                       |

| Producción asociada al cumplimiento de la meta   |   |  |   |
|--|---|--|---|
| PRODUCTOS  | INDICADORES   | SUBPRODUCTOS   | INDICADORES   |
| Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.  | <p>Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo</p> | Instituciones afines al tema que llevan registros estadísticos de desigualdad de género como el sector justicia, SVET, SEPREM, PLANOVI, entre otras. | <p>Producción de estadísticas, por entidades afines al tema (ICMSJ).</p> <p>Monitoreo.</p> <p>Evaluación.</p> |
| NOTAS TÉCNICAS: LA SEICMSJ, dará tratamiento a este eje 5 de los ODS, a través de apoyar, asesorar y acompañar a las instituciones que conforman la ICMSJ y que se vinculan a este tema. |   |  |   |





